



## GUÍA DE EVIDENCIAS DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

**“ECP2474\_3: Supervisar operaciones de suministro de gnl desde  
instalación fija a buques”**

## **1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES.**

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en los elementos de la competencia (EC) e indicadores de calidad (IC) del ECP2474\_3: Supervisar operaciones de suministro de gnl desde instalación fija a buques.

### **1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.**

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (Estándar de Competencias Profesionales (ECP) y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

#### **a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.**

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en Supervisar operaciones de suministro de GNL desde instalación fija a buques, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en los elementos de la competencia del estándar de competencias profesionales, y dos dígitos las reflejadas en los indicadores de calidad.

**1. Recopilar la documentación previa a la operación de suministro (plan de autoprotección, procedimiento operativo, check lists (listas de comprobación), autorizaciones, descripción física del buque y la instalación fija, entre otros), verificando que está disponible, comprobando su compatibilidad con la operación a realizar y coordinando la participación de todos los intervinientes en la misma para gestionarla y cumplimentarla en el proceso de preparación del suministro.**

- 1.1 La documentación descriptiva del buque (planos de disposición general y de detalle del conjunto de válvulas y bridas de conexión a la instalación fija de suministro-manifold o colector-, medidas geométricas, dimensión y parámetros operativos de tanques de almacenamiento de GNL, sistema de amarre, sistema de parada de emergencia (ESD), acoples rápidos, sistema de desconexión de emergencia (ERS), cables de comunicación buque-instalación fija, grúa de izado de elementos de trasiego, entre otras), certificados estatutarios del buque (Certificado ISPS o Código Internacional para la Protección de los Buques y de las Instalaciones Portuarias (PBIP), Certificado internacional de aptitud para el transporte de gases licuados a granel o Certificado de Seguridad en el que se certifique que el buque puede utilizar un combustible de bajo punto de inflamación, certificados de seguros, calibración de equipos de medición), de la instalación (disposición y características de defensas y ganchos, brazos y/o mangueras, acoples rápidos, sistema de desconexión de emergencia (ERS), sistema de parada de emergencia (ESD), cable de comunicación buque-instalación fija, sistemas de medición de la cantidad transferida, pasarelas de acceso, entre otras), así como la descripción del Puerto (canales de navegación, condiciones meteorológicas, flota de remolcadores, entre otras) y toda la documentación necesaria para realizar el estudio de compatibilidad entre el buque y la instalación fija se intercambia entre el coordinador de la operación de suministro (COS) y el capitán del buque y/o en quien delegue previamente a la aceptación de la operación, obteniéndose el correspondiente certificado de compatibilidad del buque con la instalación fija.
- 1.2 El plan de autoprotección de la operación que se activa ante situaciones de riesgo y/o accidente, se dispone para su gestión y cumplimiento, requiriéndolo al titular autorizado, colaborando en su elaboración, comprobando que se ha integrado a su vez en el plan de autoprotección del puerto y es coordinado con el plan de emergencia del barco y comprobando los medios de comunicación con el centro de control de emergencias de la Autoridad Portuaria.
- 1.3 El procedimiento operativo específico de suministro al buque desde la instalación fija (pipe to ship (PTS)) se dispone para su gestión, en coordinación previa con todas las partes implicadas (suministrador, buque, entre otros), basándose en la guía de operación para esta tipología de suministro y detallando la información técnica,

especificaciones concretas y medidas de seguridad para la operación que se está dimensionando, para su consulta y manejo durante todo el proceso del suministro, reclamándolo al titular autorizado, en su caso, y supervisando su cumplimiento por parte de todos los partícipes en la operación.

- 1.4 La documentación específica de la operación que engloba; autorizaciones de acceso a la terminal, autorización de operación, documentos de aduanas, check lists y procedimiento de operación, incluida, si procede, documentación específica en el caso de operaciones simultáneas (SIMOPS) (plan de coordinación, estudio de riesgos, entre otros) se asegura que ha sido recibida por la persona encargada de su gestión y tramitación, comprobando que han verificado los datos que se recogen en los mismos, asegurando que están preparados para su uso.
- 1.5 La ficha de datos de seguridad del producto, la estimación de calidad prevista del GNL (composición del GNL que se espera entregar según medición en tanques de la instalación fija, con especial indicación del número de metano (NM)), datos de identificación tanto del buque como de la empresa suministradora, tipo y forma de la operación junto con los horarios de la misma, así como condiciones de operación que hayan sido acordadas por las partes involucradas, se comprueba que ha sido proporcionada por el titular autorizado, imprimiéndola previo a la operación, y cumplimentándola, firmándola y sellándola durante el suministro tanto por el responsable de la operación en el lado terrestre (responsable de operación de suministro (ROS) o loading master), como por el responsable de la operación del lado marítimo para certificar que la información recogida está validada por ambas partes.
- 1.6 Los documentos de aduanas se disponen para su presentación, comprobando que estén sellados por la Aduana, para validar que se ha aprobado el suministro y se puede realizar el trasvase, obteniendo a la finalización del mismo la firma y sello del buque.

## ***2. Preparar la operación de suministro, verificando los componentes del sistema de trasiego y sus conexiones, acometiendo el pre-enfriamiento en coordinación con las partes intervinientes en la operación (Capitán, responsable de operación de suministro (ROS) y coordinador de la operación de suministro (COS)), velando por el cumplimiento de las medidas de seguridad para operaciones de trasiego de GNL y cumplimentando la lista de comprobación para poner el sistema a disposición del inicio de la operación.***

- 2.1 El emplazamiento se supervisa, si procede, comprobando: - El balizado conforme a la distancia de seguridad requerida en el procedimiento de operación. - La señalización según normativa y especificaciones de repostaje de barcos que utilizan gas natural licuado como combustible. - Las protecciones criogénicas aislando elementos (arquetas, alcantarillas, carriles, entre otros) evitando crear zonas de

- confinamiento de GNL tras derrames accidentales. - La existencia de bandejas de protección criogénica para evitar deterioro de elementos ante derrames menores (puntos de conexión, bridas, en su caso). - Los medios conforme a normativa y especificaciones de lucha contra incendios confirmando número, calidad y emplazamiento. - El personal necesario para su operación con los equipos de protección individual (EPI) requeridos en el Plan de Autoprotección (PAU). - La existencia de los equipos necesarios para realizar la conexión con el barco (manguera flexible, acoplamientos rápidos, break away, rack de nitrógeno, medio de elevación, en su caso), comprobando su dimensionamiento y estado. - Los sistemas de comunicaciones portátiles intrínsecamente seguros (ATEX), verificando la carga de baterías y efectuando prueba de conexión con el buque.
- 2.2 Los sistemas de amarre de la instalación fija se comprueban con anterioridad (estado de defensas, pasarela, ganchos, cable de comunicaciones) comunicando al buque cualquier incidencia que requiera el cambio del plan de amarre o interacción con la instalación fija.
  - 2.3 Los elementos del sistema de trasiego (mangueras, líneas, tuberías, soportes, grúas, brazos de carga, entre otros) se verifican, validando el estado visualmente, confirmando la realización de pruebas y test recientes de los sistemas, accionando los sistemas de parada de emergencia (ESD), asegurando su operatividad y midiendo el tiempo de cierre para su posterior registro en la lista de comprobación (check-list).
  - 2.4 Las conexiones de líquido y gas se chequean, a efectos de su ensamblaje, verificando visualmente el estado y el montaje tanto de las conexiones criogénicas rápidas, como de los sistemas de liberación de emergencia y usando los símbolos y marcas de montaje, autorizando la conexión.
  - 2.5 La estanquidad de la línea tras la conexión se comprueba mediante la operación de nitrogenado, presurizando hasta el nivel indicado en el procedimiento de operación, asegurando que no hay pérdida de presión en ella, localizando las posibles fugas mediante la aplicación de agua jabonosa y procediendo a su resolución, en su caso.
  - 2.6 La lista de comprobación (check list) se cumplimenta mediante reunión entre las partes, realizando el repaso del procedimiento de la operación, documentando todas las comprobaciones: condiciones meteorológicas, establecimiento y coordinación de canales de comunicación, compatibilidad y certificación de equipos, iluminación, equipos contraincendios, accesos seguros y rutas de escape, zonas de protección y seguridad; supervisando el número, estado, calidad y emplazamiento de las protecciones criogénicas (bandejas de goteo, cortina de agua, mandos de accionamiento aislados) y los equipos de protección individual de los intervinientes en la operación, entre otros, firmando el conforme por las tres partes (Capitán, responsable de operación de suministro (ROS) y coordinador de la operación de suministro (COS)).

- 2.7 El sistema de conexión eléctrica tierra-barco se verifica, si procede: - Confirmando la conexión eléctrica tierra-barco, mediante conexión equipotencial o con brida de aislamiento en cada una de las mangueras, en su caso. - Asegurando que todos los equipos en el emplazamiento están conectados a red de tierras. - Confirmando con el coordinador de la operación (COS) la desenergización de los componentes eléctricos del puerto que no cumplan con la normativa de atmósferas explosivas dentro del área de seguridad para la operación.
- 2.8 La operatividad de los equipos de medición que intervienen en la determinación de la cantidad cargada se comprueba, verificando la calibración previa de equipos de análisis del GNL, medición e indicación de medidores de presión, temperatura y caudal, así como disponibilidad de certificados.
- 2.9 La disponibilidad de los equipos de bombeo a usar en la transferencia se confirma, sectorizándose, si procede, del resto de equipos de proceso si es posible y configurándose en el sistema de parada de emergencia (ESD) para que paren en caso de emergencia y evitar así efectos de golpes de ariete.
- 2.10 El preenfriamiento de todas las partes integrantes en la operación (tanque del buque, bombas de suministro, sistemas de bombeo, tuberías, brazos, mangueras, entre otras), se confirma, comprobando que los indicadores de presión y temperatura indican una disminución de la presión inicial en el tanque del buque y una aproximación de las temperaturas en los recipientes tanques de recepción y de suministro, para facilitar la transferencia y evitar problemas por diferencias de temperatura, manteniendo la coordinación con el capitán del barco.

**3. Supervisar la transferencia de gas natural licuado, asegurando los parámetros establecidos en el procedimiento de operación, controlando presiones, temperaturas y retorno de vapor, y chequeando la cantidad de suministro acordada, para finalizar la operación.**

- 3.1 Los datos relativos a la descarga de GNL se comprueban antes de su inicio: - Cantidad de GNL en m<sup>3</sup> a cargar en los tanques del buque, en función de la capacidad disponible en los depósitos del barco o capacidad máxima contratada a cargar, contactando con el Capitán o persona designada por éste, calculándose en función de los parámetros: nivel máximo de llenado de los depósitos, posibles desviaciones conocidas por imprecisiones de los indicadores, nivel de llenado antes de la operación. - Ritmo de carga nominal en m<sup>3</sup>/h, que vendrá determinada por la capacidad máxima de bombeo de la instalación fija o el máximo caudal gestionable por el buque, asegurando que ambas partes (barco y responsable de operación de suministro (ROS)) se expresan en las mismas unidades y bajo los mismos criterios establecidos previamente, indicando el porcentaje de llenado de los depósitos y en cantidades absolutas, tomando los m<sup>3</sup> de

- GNL como unidad de referencia para indicar la capacidad de almacenamiento de los depósitos.
- 3.2 Las instrucciones del barco en lo referente a como iniciar el bombeo del producto se siguen, considerando la monitorización del mismo en todo el proceso de carga, así como la temperatura de la línea y la presión de los depósitos, y en función de estos datos, determinando el caudal de la descarga: - Poniendo en marcha la primera bomba de trasiego de GNL en la instalación fija y posteriormente el resto hasta llegar al caudal nominal pactado. - Regulando los parámetros de caudal entregado y presión en el sistema mediante válvula de regulación disponible, ya sea en el colector general de entrega de GNL en la instalación fija o bien en válvulas reguladores en cada una de las bombas. - Considerando la información del buque acerca de la presión de los depósitos para evitar subidas de presión que dificulten la carga o indiquen una anomalía en el llenado de los depósitos.
  - 3.3 La gestión del incremento de gas por evaporación (Boil Off Gas (BOG)) se controla, vigilando la presión del depósito receptor y emisor, en caso de contar con línea de retorno de vapor, evitando que las válvulas de alivio de presión actúen y se emita gas a la atmósfera, poniendo en marcha los sistemas de recuperación de BOG, en su caso, y disponibles para mantener bajo control la presión de tanques, tomando la decisión conjunta entre el Capitán y el responsable de operación de suministro (ROS) de reducir el ritmo de carga en caso de superar la presión de operación máxima de buque y/o instalación fija para evitar el venteo de gas a atmósfera o que se quemase a antorcha.
  - 3.4 Los parámetros relativos a la calidad y cantidad del GNL cargado se controlan, comprobando que la composición obtenida en los analizadores en la línea de transferencia de la instalación fija a buque se corresponde, si procede, con la composición de los tanques de la instalación fija y asegurando que la cantidad cargada en cada momento no supera la cantidad programada a cargar.
  - 3.5 Los sistemas de amarre de la instalación fija se vigilan (estado de defensas, pasarela, ganchos, cable de comunicaciones, cabos de amarre) si procede, bajo supervisión del responsable del buque, comunicando a éste cualquier variación que requiera su actuación para mantener las condiciones iniciales.
  - 3.6 El topeo y finalización de trasiego se efectúan, - Manteniendo comunicación constante con el barco, confirmando los cálculos previos referentes a la capacidad disponible en el barco y que no se va a producir un sobrellenado que provoque un cierre automático de válvulas con la consiguiente subida de presión en la línea y cotejando esta cantidad con la cantidad acumulada cargada según instrumentos en la instalación fija. - Efectuando el paro secuencial de las bombas de trasiego en la instalación fija y ajuste final con la última bomba hasta llegar a la cantidad pactada. - Cerrando las válvulas de trasiego de la instalación fija.

**4. Coordinar las operaciones de final de operación, drenando el circuito de transferencia de gas natural líquido y mediante nitrogenado para desplazar el gas natural en fase gas para mantener el circuito en condición segura hasta una nueva operación, documentando las comprobaciones y notificaciones en coordinación con todas las partes.**

- 4.1 El drenaje de del gas natural en fases líquida y gas del circuito de transferencia se supervisa, coordinando o ejecutando, en su caso, el barrido hacia terminal o buque según proceda, mediante la introducción de nitrógeno en las mangueras hasta una presión superior a la de trabajo de ambos sistemas y abriendo válvulas en la instalación fija o buque para el envío del contenido a las líneas de carga y de ahí a tanques de la instalación fija, repitiendo esta operación las veces necesarias hasta no observar líquido en las mangueras, realizando un último barrido para quitar el contenido de gas y realizando una medición de gas en purgas de mangueras antes de autorizar su desconexión.
- 4.2 La lista de comprobación posterior (check list posterior) se cumplimenta mediante reunión entre las partes, realizando el repaso de la operación terminada, documentando todas las comprobaciones: todas las partes están informadas de la finalización de la operación, se ha purgado e inertizado el sistema de transferencia (y en su caso el de retorno de gas de evaporación (Boil off Gas)), el circuito de transferencia (y en su caso de retorno de gas de evaporación) ha quedado alineado con las válvulas de aislamiento cerradas, se ha abierto, si procede, el interruptor de aislamiento de la conexión eléctrica equipotencial, firmando el conforme por las tres partes (Capitán, responsable de operación de suministro (ROS) y coordinador de la operación de suministro (COS)).
- 4.3 La desconexión del sistema de transferencia de GNL (y en su caso de retorno de gas de evaporación (Boil off Gas)) y la desconexión del cable de comunicaciones se coordina, abriendo los correspondientes acoplamientos de lado barco y de lado tierra en el orden establecido en el procedimiento de operación, para permitir zarpar al barco suministrado.
- 4.4 El área utilizada para la operación se inspecciona, retirando, en su caso, los elementos dispuestos para permitir la misma (balizado, señalización, protecciones y bandejas criogénicas, medios de lucha contra incendios, equipos necesarios para conectar instalación y barco (manguera flexible, acoplamientos rápidos, break away, rack de Nitrógeno, medio de elevación)), para permitir el uso del área en otras actividades portuarias, y comprobando el estado tras la operación realizada de los elementos utilizados que garantice su uso en operaciones posteriores.
- 4.5 La cantidad suministrada al buque se certifica, calculando mediante la obtención del caudal total cargado según medidor de GNL, caudal total retornado de gas de evaporación (Boil off Gas (BOG)) según medidor de BOG, media de análisis de la composición del GNL obtenidos en el

periodo de carga nominal e instrumentos de temperatura y presión de GNL y BOG, usando si estuviera disponible herramientas informáticas para introducción de estos datos y obtención de un informe resumen con indicación de la energía neta cargada, calibrando el analizador de composición del GNL al finalizar la operación para así validar su funcionamiento durante todo el proceso de transferencia.

**5. Recopilar la documentación elaborada durante la operación de suministro, cumplimentando además la documentación final (check lists, nota de entrega, albarán de entrega, documentación de aduanas e informes, certificado de calidad), comprobando su cumplimentación, firma y sello, en su caso, por parte de las partes responsables, enviándola por medios digitales y notificando a la Autoridad Portuaria para finalización de la operación.**

- 5.1 Las listas de comprobación (check lists) se recopilan, comprobando que han sido cumplimentadas, firmadas y selladas por los responsables de la operación tanto del lado marítimo como terrestre; enviándolas al titular autorizado y a la Autoridad Portuaria y quedándose con una copia, para verificar que se han cumplido todas las pautas establecidas en el procedimiento durante el suministro y que todas las partes involucradas están de acuerdo con la implementación.
- 5.2 La nota de entrega a buque (bunkering delivery note) se comprueba que se han cumplimentado todos los campos (cantidades de combustible trasvasado y la calidad del mismo, datos generales de identificación, características generales de la operación y horarios), firmándola por los dos responsables de la operación, responsable de la operación de suministro (ROS), como representante del titular autorizado del suministro, y representante del buque, como receptor para validar los datos que en ella se recogen, para su posterior envío al titular autorizado y a la Autoridad Portuaria.
- 5.3 Los documentos de aduanas, se chequean, asegurando que han sido firmados y sellados por el buque tras la finalización de la descarga para su remisión a terminal, buque y Autoridad Portuaria por parte de quien corresponda.
- 5.4 El suministro desde la instalación fija al buque se da por finalizado, confirmando que la Autoridad Portuaria ha sido informada, comunicando el fin del trasvase, actualizando si se ha producido algún incidente durante la misma, incluyendo tanto los ya notificados de inmediato durante la operación como los de menor trascendencia solucionados.
- 5.5 El modelo de informe de incidentes, anexo del procedimiento de operación, se cumplimenta, siguiendo el canal de comunicación recogido en el citado procedimiento para informar tanto al titular autorizado como a la Autoridad Portuaria, así como el correspondiente informe de medidas tomadas para evitar que se vuelvan a repetir, y enviando la documentación.

## b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en los elementos de la competencia del ECP2474\_3: **Supervisar operaciones de suministro de gnl desde instalación fija a buques**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

### ***1. Documentación, normativa y organización relativas a operaciones de suministro de gas natural licuado a buques desde plataformas fijas***

- Técnicas de procesamiento y almacenamiento de GNL en las plantas de regasificación: Definición, origen, evolución. Preparación para el suministro a buques (análisis de calidades, elección de la partida, número del metano).
- Entorno normativo relativo a repostaje de barcos que utilizan gas natural licuado como combustible según ámbitos territoriales para la instalación u operación desde plataformas fijas. Normas estándar, criterios de compatibilidad e información técnica de equipos (Brazos fijos/mangueras, Sistemas de medición (niveles, presión, temperatura, otros), conexiones, sistemas de desconexión de emergencia, válvulas, entre otros).
- Convenios y Códigos internacionales del ámbito marítimo, convenio para salvaguardar la vida humana en la mar (SOLAS), Código para la Seguridad de los buques que utilizan combustibles de bajo punto de inflamación como combustible (Código IGF), Código internacional para la protección de los buques y de las instalaciones portuarias (Código PBIP). Certificados y normativa de equipos.
- Estudios de compatibilidad, elección, comparación y aprobación de los equipos necesarios para la operación de suministro desde muelles y pantalanes de instalaciones fijas.
- Explicar, reconocer e interpretar planos de sistemas y del buque, de la instalación de suministro, de los elementos usados durante el suministro, así como documentación descriptiva de sistemas de barco y terminal que intervienen en la interfaz buque-tierra.
- Intervinientes en una operación de GNL Coordinador de la operación de suministro (COS), Capitán del buque: responsabilidades y competencias.
- Definir y conocer los planes de autoprotección y de emergencia, distinguiendo los elementos más importantes relativos a las responsabilidades de esta competencia.
- Documentos necesarios para iniciar una operación: modelos, elementos a resaltar y gestionar durante la operación, comprobación, partes implicada en la gestión de estos documentos, procesamiento. Nota de entrega del combustible (delivery note), albarán de entrega. Gestión y tramitación.
- Diferentes modalidades de plantas de suministro de GNL, descripción de sus partes principales y funcionamiento, descripción del punto de suministro de GNL a buques.
- Procedimientos operativos (trasiegos, mezclas, suministro, entre otros): definición, descripción y nociones., entender y gestionar los procedimientos operativos tanto de la terminal como del barco.

- Procedimientos operativos.
- Listas de comprobación (check-lists): definición, introducción, clasificación, relación con la modalidad de suministros y cumplimentación y competencias de los diferentes intervinientes.
- Gestión de documentación de Aduanas, escenarios, descripción y cumplimentado de documentación.

## **2. Técnicas de gestión en la preparación de la operación de suministro desde plataformas fijas**

- Análisis de riesgos, estudio para identificar los riesgos potenciales antes de la operación (HAZID), análisis funcional de operatividad, análisis cuantitativo y cualitativo del riesgo (HAZOP), Clasificación de las zonas de controladas. Zonas de peligro. Diferenciación (zonas peligrosas, zonas de seguridad, zonas de vigilancia y protección, zona de exclusión marina, zonas externas) y gestión. Operaciones simultáneas, descripción y peculiaridades.
- Señalización según normativa relativa a repostaje de barcos que utilizan gas natural licuado como combustible en plataformas satélite dentro de instalaciones portuarias.
- Peligros y riesgos que entraña el GNL (riesgos criogénicos, riesgo para el medio ambiente, riesgo que entraña la reactividad, riesgos de corrosión, entre otros), técnicas y sistemas de protección para evitarlos (bandeja de goteo, cortina de agua, elementos de aislamiento, arquetas, entre otros). Descripción de las medidas y protecciones criogénicas en plataformas fijas. Técnicas de colocación para evitar zonas de confinamiento de derrames en caso de satélite dentro instalaciones portuarias con elementos no fijos. Propiedades peligrosas y propiedades fisicoquímicas del GNL. Comportamiento en base a la relación presión/temperatura.
- Normativa y especificaciones de lucha contra incendios respecto a los equipos de lucha contra incendios fijos y medidas especiales, si procede, durante las operaciones de bunkering. Elección y distribución de equipos.
- Equipos de protección individual (EPI). Identificación de la protección personal en los planes de autoprotección. Uso de los elementos de protección criogénicos, Funcionamiento y clases de detectores personales de gas y analizadores de oxígeno. Prácticas de medición de atmósferas y niveles seguros para trabajar. Descripción de los límites de toxicidad e inflamabilidad. Detectores fijos de gas, descripción y funcionamiento.
- Sistemas de amarre de barco (estado de defensas, pasarela, ganchos, cable de comunicaciones, sistema de ayuda a la maniobra, sistema de monitorización de tensión de amarres, estaciones meteorológicas). Descripción y funcionamiento.
- Elementos del sistema de trasiego (brazos de carga, mangueras, líneas, tuberías, soportes, grúas, brazos de carga conexiones rápidas, sistemas de liberación de emergencia, rack de nitrógeno, entre otros). Descripción y funcionamiento. Pruebas y test realización y procedimientos.
- Fichas de Seguridad. Descripción de contenidos y uso.
- Terminología náutica en inglés y español. Elementos, partes y argot náutico utilizado durante las operaciones de suministro y amarre.
- Instalaciones fijas. Tipos de instalaciones. Descripción y principales componentes/instalaciones. Tipos de tanques. Tipos de sistemas de bombeo. Tipos de sistemas de regulación.
- Técnicas y procedimientos para una conexión segura en elementos fijos y no fijos. Elección de los elementos: juntas, herramientas, aislamientos, entre otros.

- Unidades y parámetros característicos de las operaciones de suministro. Elementos de medición (temperatura, presión y flujo).
- Técnicas de testado de equipos. Técnicas de comprobación de conexiones y sistemas de seguridad (conexiones de liberación de emergencia, elementos de liberación de cabos). Realización y eliminación de problemas.
- Parada de emergencia (ESD). Parámetros de diseño y funcionamiento según la normativa existente. Importación de la sincronización tierra/buque.
- Operación de nitrogenado. Procedimiento, descripción y técnicas. Importancia y riesgos.
- Peligros de la electricidad estática. Uso preventivo de la conexión tierra-barco. Asilamientos, desenergización. Normativa de atmósferas explosivas referentes a la operación de suministro de GNL en terminales fijas.
- Equipos de medición (termómetros, niveles, espectrómetros, caudalímetros, entre otros). Comprobación calibración y certificación.
- Preenfriamiento de tanques y sistemas de trasiego. Importancia, procedimiento. Ventajas y riesgos.

### **3. Técnicas de supervisión en la transferencia de gas natural licuado en la operación instalación fija a buque**

- Cálculos de las capacidades de la cisterna y de los tanques del buque.
- Cálculos de caudales de llenado, cargas nominales.
- Criterios de establecimiento de las unidades de medida, importancia de utilizar las mismas unidades en ambas partes de operación (terminal/buque).
- Procedimientos de comunicación tierra-barco. Elementos y procedimientos de comunicación con la Autoridad Portuaria. Sistemas de comunicación, uso, metodología y comprobaciones.
- Procedimiento de suministro. Descripción paso a paso de las etapas. Modalidades de suministro (tales como por bomba, diferencia de presión, uso de bombas de refuerzo). Técnicas de inicio y finalización. Riesgos durante el suministro (sobrepresión, sobrellenado, entre otros).
- Importancia de la supervisión y monitorización de la temperatura, presiones y flujos de suministro. Métodos de regulación de caudal.
- Gestión del incremento de gas por evaporación (BOG). Diferentes modalidades de control (uso de manguera de retorno, ventilación a la atmósfera, antorcha). Descripción.
- Sistemas de alivio y Válvula de alivio o sobrepresión. Funcionamiento, partes y características. Procedimientos para liberar presión y uso de sistemas. Actuación en caso de un incremento accidental de la presión (avisos, gestiones, entre otras). Riesgos medioambientales.

### **4. Proceso de coordinación de operaciones de final de operación**

- Técnicas de drenaje y barrido (barco terminal, terminal-barco, entre otros), purga e inertizado para la desconexión de la manguera. Comprobaciones, fundamentos teóricos y técnicos de los procesos de puesta en aire previas a la desconexión.
- Procedimiento de desconexión.
- Limpieza y almacenaje de los elementos usados (mangueras, sistemas de liberación de emergencia, equipo de protección individual, entre otros).
- Responsabilidades y competencias de los intervinientes en la finalización de la operación.

- Cálculos y procedimientos, las mediciones de gas (cantidad, calidad). Métodos de análisis. Manejo de aplicaciones y herramientas informáticas. Analizadores de gas, funcionamiento y calibrado.

#### **5. Documentación a recopilar y elaborar durante una operación de suministro**

- Procedimiento de comunicación de fin operaciones.
- Descripción de las comprobaciones de finalizado de operaciones.
- Cumplimentado de la documentación para liquidar la operación y documentación de aduanas, si procede dependiendo de normativa de aduanas aplicable.
- Investigación de accidentes. Redacción de informes de incidentes/accidentes.

#### **c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.**

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Responsabilizarse del trabajo que desarrolla y del cumplimiento de los objetivos.
- Demostrar cierto grado de autonomía en la resolución de contingencias relacionadas con su actividad.
- Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.
- Adaptarse a la organización, a sus cambios organizativos y tecnológicos, así como a situaciones o contextos nuevos.
- Adoptar actitudes posturales adecuadas en el entorno de trabajo.
- Mostrar una actitud de respeto hacia los compañeros, procedimientos y normas de la empresa.
- Cumplir las medidas que favorezcan el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres.
- Aplicar de forma efectiva el principio de igualdad de trato y no discriminación en las condiciones de trabajo entre mujeres y hombres.

### **1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.**

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional del Estándar de Competencias Profesionales implicado.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional

respecto a la práctica totalidad de elementos de la competencia del Estándar de Competencias Profesionales.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso del "ECP2474\_3: Supervisar operaciones de suministro de gnl desde instalación fija a buques", se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

### **1.2.1. Situación profesional de evaluación.**

#### **a) Descripción de la situación profesional de evaluación.**

En esta situación profesional la persona candidata demostrará la competencia requerida para supervisar operaciones de suministro de GNL desde instalación fija a buques cumpliendo la normativa relativa a protección medioambiental, planificación de la actividad preventiva y aplicando estándares de calidad. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Recopilar la documentación previa a la operación de suministro.
2. Preparar la operación de suministro.
3. Supervisar la transferencia de gas natural licuado.
4. Coordinar las operaciones de final de operación y recopila la documentación elaborada durante la misma.

#### **Condiciones adicionales:**

- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

## b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios de evaluación se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores de desempeño competente</i>
<i>Adecuación en la recopilación de la documentación previa a la operación de suministro.</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Comprueba que se obtiene el certificado de compatibilidad después de intercambiar toda la documentación necesaria entre el coordinador de la operación de suministro y el capitán del barco.</li><li>- Comprueba que el plan de autoprotección que se activa e situaciones de riesgo y/o accidente está incluido y coordinado con otros planes de autoprotección y control de emergencias.</li><li>- Coordina a todas las partes implicadas en el procedimiento operativo específico de suministro al buque desde instalación fija.</li><li>- Verifica que toda la documentación específica que engloba la operación ha sido entregada a la persona encargada de su gestión.</li><li>- Comprueba que la ficha de seguridad del productos y las condiciones acordadas por las partes involucradas están cumplimentadas, firmadas y selladas por los responsables de la operación, tanto en el lado terrestre como en el marítimo.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>
<i>Rigor en la preparación de la operación de suministro.</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Supervisa el emplazamiento comprobando el balizado, la señalización, las protecciones criogénicas y el personal necesario, entre otros.</li><li>- Valida y registra el estado de los elementos de trasiego.</li><li>- Chequea los sistemas de amarre y el estado de las conexiones líquido y gas.</li><li>- Comprueba la estanqueidad de la/s línea/s tras la conexión mediante la operación de nitrogenado.</li></ul>

	<ul style="list-style-type: none"><li>- Realiza el repaso del procedimiento de la operación y documenta todas las comprobaciones (condiciones meteorológicas, canales de comunicación, equipos, iluminación accesos, rutas de escape, EPI y protecciones criogénicas).</li><li>- Verifica el sistema de conexión eléctrica tierra-barco y el pre-enfriamiento de todas las parte que integran la operación.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>
<p><i>Rigor en el control de los parámetros establecidos en el procedimiento para la transferencia de gas natural licuado.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Comprueba todos los datos relativos a la descarga del GNL: metros cúbicos de GNL a cargar en los tanques del buque y el ritmo de carga nominal (m3/h).</li><li>- Controlar la gestión del incremento de gas por evaporación.</li><li>- Chequea las calidad y cantidad del GNL.</li><li>- Vigila los sistemas de amarre de la instalación fija.</li><li>- Realiza las gestiones oportunas para el topeo y finalización del trasiego.</li></ul> <p><i>El desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>
<p><i>Eficacia en la coordinación de las operaciones de final de operación y en la recopilación de la documentación elaborada durante la misma.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Supervisa el drenaje de gas natural en fase líquida y gas del circuito de transferencia.</li><li>- Registra todas las comprobaciones posteriores a la operación con todas las partes implicadas.</li><li>- Coordina, siguiendo el procedimiento de operación, la desconexión del sistema de transferencia de GNL e inspecciona y libera el área utilizada.</li><li>- Recopila toda la documentación elaborada (check lists, nota de entrega, albarán de entrega, carta de porte, documentación de aduanas e informes, entre otros).</li><li>- Confirma que la Autoridad Portuaria ha sido informada de que la operación se da por finalizada.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C.</i></p>
<p><i>Cumplimiento del tiempo asignado, considerando el que emplearía un o una profesional competente.</i></p>	

*El desempeño competente requiere el cumplimiento, en todos los criterios de mérito, de la normativa aplicable en materia de prevención de riesgos laborales, protección medioambiental*

## Escala A

4	<i>Para recopilar la documentación previa a la operación de suministro comprueba que posee el certificado de compatibilidad y que el plan de autoprotección está incluido y coordinado con otros planes de autoprotección y control de emergencias. Además, coordina a las partes implicadas en la operación, verifica los datos de toda la documentación recogida y comprueba la ficha de seguridad del producto.</i>
3	<i>Para recopilar la documentación previa a la operación de suministro comprueba que posee el certificado de compatibilidad y que el plan de autoprotección está incluido y coordinado con otros planes de autoprotección y control de emergencias. Además, coordina a las partes implicadas en la operación, verifica los datos de toda la documentación recogida y comprueba la ficha de seguridad del producto. Comete ligeras irregularidades que no alteran el resultado final en cualquiera de las tareas mencionadas.</i>
2	<i>Para recopilar la documentación previa a la operación de suministro comprueba que posee el certificado de compatibilidad y que el plan de autoprotección está incluido y coordinado con otros planes de autoprotección y control de emergencias. Además, coordina a las partes implicadas en la operación, verifica los datos de toda la documentación recogida y comprueba la ficha de seguridad del producto. Comete amplias irregularidades que alteran el resultado final en cualquiera de las tareas mencionadas.</i>
1	<i>No recopila la documentación previa a la operación de suministro.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

## Escala B

4	<i>Para preparar la operación de suministro comprueba el balizado, la señalización, las protecciones criogénicas y el personal necesario, entre otros. Además, valida el estado de los elementos de trasiego, los sistemas de amarre, las conexiones líquido y gas y comprueba la estanqueidad de la/s línea/s tras la conexión. Por otro lado, realiza el repaso del procedimiento de la operación y documenta todas las comprobaciones (condiciones meteorológicas, canales de comunicación, equipos, iluminación accesos, rutas de escape, EPI y protecciones criogénicas) y verifica el sistema de conexión eléctrica tierra-barco y el pre-enfriamiento de todas las parte que integran la operación.</i>
3	<i>Para preparar la operación de suministro comprueba el balizado, la señalización, las protecciones criogénicas y el personal necesario, entre otros. Además, valida el estado de los</i>

	<p><i>elementos de trasiego, los sistemas de amarre, las conexiones líquido y gas y comprueba la estanqueidad de la/s línea/s tras la conexión. Por otro lado, realiza el repaso del procedimiento de la operación y documenta todas las comprobaciones (condiciones meteorológicas, canales de comunicación, equipos, iluminación accesos, rutas de escape, EPI y protecciones criogénicas) y verifica el sistema de conexión eléctrica tierra-barco y el pre-enfriamiento de todas las parte que integran la operación. Comete ligeras irregularidades que no alteran el resultado final en cualquiera de las tareas mencionadas.</i></p>
2	<p><i>Para preparar la operación de suministro comprueba el balizado, la señalización, las protecciones criogénicas y el personal necesario, entre otros. Además, valida el estado de los elementos de trasiego, los sistemas de amarre, las conexiones líquido y gas y comprueba la estanqueidad de la/s línea/s tras la conexión. Por otro lado, realiza el repaso del procedimiento de la operación y documenta todas las comprobaciones (condiciones meteorológicas, canales de comunicación, equipos, iluminación accesos, rutas de escape, EPI y protecciones criogénicas) y verifica el sistema de conexión eléctrica tierra-barco y el pre-enfriamiento de todas las parte que integran la operación. Comete amplias irregularidades que alteran el resultado final en cualquiera de las tareas mencionadas.</i></p>
1	<p><i>No prepara la operación de suministro.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

### Escala C

4	<p><i>Para coordinar las operaciones de final de operación y recopilar la documentación elaborada supervisa el drenaje de gas natural en fase líquida y gas del circuito de transferencia. También registra todas las comprobaciones posteriores a la operación con todas las partes implicadas y coordina la desconexión del sistema de transferencia de GNL. Además recopila toda la documentación elaborada (check lists, nota de entrega, albarán de entrega, carta de porte, documentación de aduanas e informes, entre otros) e informa a la Autoridad Portuaria que la operación se da por finalizada.</i></p>
3	<p><i>Para coordinar las operaciones de final de operación y recopilar la documentación elaborada supervisa el drenaje de gas natural en fase líquida y gas del circuito de transferencia. También registra todas las comprobaciones posteriores a la operación con todas las partes implicadas y coordina la desconexión del sistema de transferencia de GNL. Además recopila toda la documentación elaborada (check lists, nota de entrega, albarán de entrega, carta de porte, documentación de aduanas e informes, entre otros) e informa a la Autoridad Portuaria que la operación se da por finalizada. Comete ligeras irregularidades que no alteran el resultado final en cualquiera de las tareas mencionadas.</i></p>
2	<p><i>Para coordinar las operaciones de final de operación y recopilar la documentación elaborada supervisa el drenaje de gas natural en fase líquida y gas del circuito de transferencia. También registra todas las comprobaciones posteriores a la operación con todas las partes implicadas y coordina la desconexión del sistema de transferencia de GNL. Además recopila toda la documentación elaborada (check lists, nota de entrega, albarán de entrega, carta de porte, documentación de aduanas e informes, entre otros) e informa a la Autoridad Portuaria que la operación se da por finalizada.</i></p>

1	<i>informes, entre otros) e informa a la Autoridad Portuaria que la operación se da por finalizada. Comete amplias irregularidades que alteran el resultado final en cualquiera de las tareas mencionadas.</i>
	<i>No coordina las operaciones de final de operación ni recopila la documentación elaborada durante la operación de suministro.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

## 2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

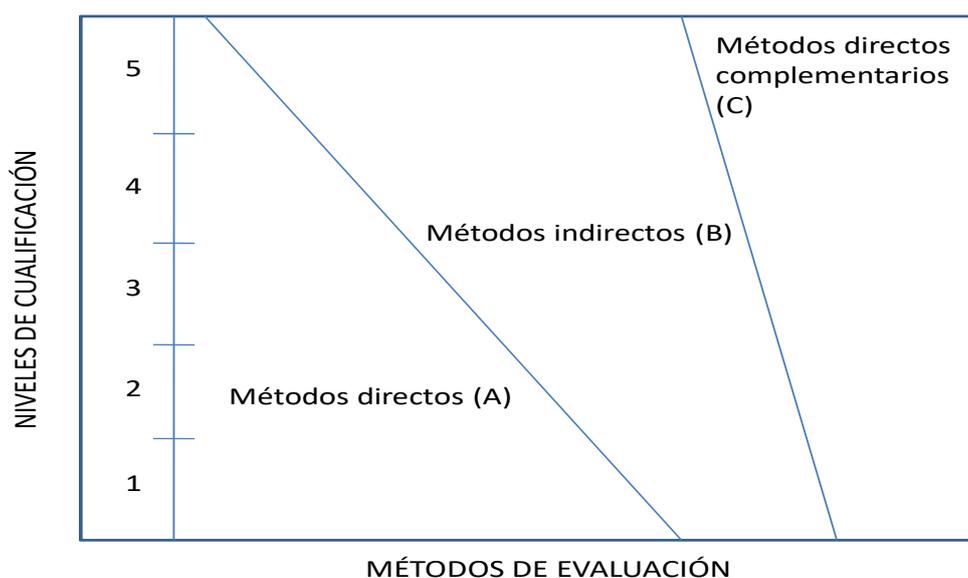
La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación del estándar de competencias profesionales, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

### 2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
  - Observación en el puesto de trabajo (A).
  - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
  - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
  - Pruebas de habilidades (C).
  - Ejecución de un proyecto (C).

- Entrevista profesional estructurada (C).
- Preguntas orales (C).
- Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación del ECP. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a una persona candidata a la que se le aprecien dificultades de expresión escrita, ya sea por razones basadas en el desarrollo de las competencias básicas o factores de integración cultural,

entre otras. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

## **2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.**

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación formal y no tenga experiencia en el proceso de Planificar y determinar el proceso de decoración de vidrio mediante aplicaciones de color, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente el ECP, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en los elementos de la competencia considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un o una profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Este Estándar de Competencias Profesionales es de nivel "3" y sus competencias conjugan básicamente destrezas cognitivas y actitudinales. Por las características de estas competencias, la persona candidata ha de movilizar fundamentalmente sus destrezas cognitivas aplicándolas de forma competente a múltiples situaciones y contextos profesionales. Por esta razón, se recomienda que la comprobación de lo

explicitado por la persona candidata se complementa con una prueba de desarrollo práctico, que tome como referente las actividades de la situación profesional de evaluación, todo ello con independencia del método de evaluación utilizado. Esta prueba se planteará sobre un contexto definido que permita evidenciar las citadas competencias, minimizando los recursos y el tiempo necesario para su realización, e implique el cumplimiento de las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.

- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.